POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA UN FUNCIONARIO PARA REALIZAR ESTUDIOS PREVIOS – PLIEGO DE CONDICIONES PARA CELEBRAR EL SIGUIENTE OBJETO CONTRACTUAL "CONTRATAR LA INSTALACIÓN MANTENIMIENTO - REPARACIÓN MONTAJE - PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE DE ARREGLOS NAVIDEÑOS DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA PARA EL AÑO 2024"

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA ESP, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial de las facultades conferidas en el artículo 12 del acuerdo 016 de 2014 emanado del Honorable Concejo Municipal, y Acuerdo Numero 019 de 2021 proferido por la Junta Directiva de la E.S.P y demás disposiciones legales y complementarias .....y

CONSIDERANDO

Que el artículo 30 del estatuto interno de contratación dice entre otras cosas lo siguiente:

(...)

1. El funcionario con competencia asignada mediante resolución interna deberá elaborar estudios previos en los que se defina, como mínimo, la descripción de la necesidad la carencia o el problema que la empresa pretende satisfacer con la contratación, la descripción del objeto a contratar con sus especificaciones e identificación del contrato a celebrar, el análisis que soporta el valor estimado del contrato..."
(...)

Que se requiere elaborar los estudios previos y Pliego de Condiciones, para la escogencia del contratista que habrá de ejecutar el siguiente objeto: **"CONTRATAR LA INSTALACIÓN MANTENIMIENTO - REPARACIÓN MONTAJE - PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE DE ARREGLOS NAVIDEÑOS DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA PARA EL AÑO 2024".**

Que se debe realizar el proceso de contratación SDO 009 - 2024, **CONTRATACION DIRECTA CON FORMALIDADES PLENAS Y DOS PROPUESTAS:** Cuando se trate de contratos cuyo valor sea mayor a Ciento treinta Millones de Pesos MTEC ($130´000.000.oo), hasta Quinientos ochenta y cinco millones de pesos ($585´000.000,oo) MTEC.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar al Subgerente Planificación técnica, administrativa, operativa y de prestación de servicios para la elaboración de los estudios previos y pliego de Condiciones, para: la celebración del siguiere objeto **"CONTRATAR LA INSTALACIÓN MANTENIMIENTO - REPARACIÓN MONTAJE - PUESTA EN**

FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE DE ARREGLOS NAVIDEÑOS DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA PARA EL AÑO 2024".

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en La Virginia Risaralda a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

GRIMANESA RESTREPO ZAPATA
Gerente

JOSE JAIRO CARTAGENA OCAMPO
Asesor Jurídico Externo

Realizo: secretaria ejecutiva